

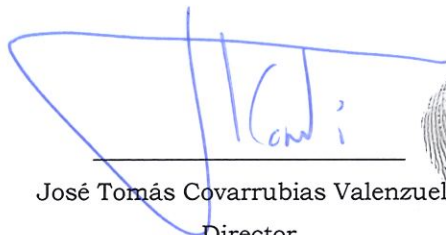
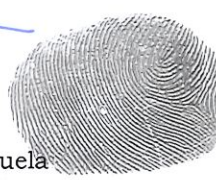
DECLARACIÓN JURADA.

Por el presente instrumento, Yo **José Tomás Covarrubias Valenzuela**, domiciliado para estos efectos en calle Asturias 280, piso 5, comuna de Las Condes, cédula nacional de identidad N° 13.433.985-3, en mi calidad de director de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, vengo en declarar, bajo fe de juramento, lo siguiente:

- a.- Ser mayor de edad;
- b.- Haber aprobado cuarto año medio en el establecimiento educacional denominado Colegio Cordillera de Las Condes;
- c.- No estar sometido a proceso o haber sido condenado por delitos establecidos en la Ley N°18.045, o por cualquier tipo de delito que merezca pena aflictiva;
- d.- No estar en las situaciones previstas en la Ley N°20.720, sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas,
- e.- Haber estudiado la carrera universitaria de Ingeniería Comercial en la Universidad de Los Andes, obteniendo el título de Ingeniería Comercial con mención en administración de empresas.
- f.- Mi experiencia laboral más significativa es: Consorcio Nacional de Seguros (2002-2007), Asesorías e Inversiones Positano Limitada (2008 a la fecha).
- g.- Estar en conocimiento que deberé someterme a las disposiciones de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, a la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, a la Ley N°20.712, sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, a sus respectivos reglamentos y demás normativa asociada directa o indirectamente con la función de director de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos.
- h.- Estar en conocimiento de la Legislación, Normativa y en especial la Norma de Carácter General N°125, modificada por la Norma de Carácter General N°126, de la Superintendencia de Valores y Seguros, ahora Comisión para el Mercado Financiero, como asimismo que autorizo que la presente declaración jurada pueda ser presentada a dicha institución.

Para constancia firmo.

Santiago, 12 de Enero del 2022

José Tomás Covarrubias Valenzuela
Director

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO